

Desde Telecolver os informamos de todas las novedades sobre el proceso de adaptación que se tendrá que realizar en las antenas colectivas de televisión TDT en las comunidades para el segundo dividendo digital.

En este info os informamos del número de las ayudas que se han determinado para la adaptación de las cabeceras comunitarias en las comunidades de Propietarios.

SUBVENCIÓN

2º DIVIDENDO DIGITAL



Se han establecido las ayudas en función del equipamiento que tenga cada comunidad de propietarios y el número de canales.

En la Comunidad de Madrid son 4 canales afectados, a excepción de las 3 demarcaciones donde está afectado un canal adicional de TDT Local (Madrid Capital, Alcobendas y S. Martín Valdeiglesias).

Las ayudas para 4 canales afectados son:

- En el caso que comunidad tenga amplificadores monocanales: **469,35 €**
- En el caso que la comunidad tenga Central programable: **104,30 €**

(Las cantidades indicadas son las máximas para 1 cabecera. En el caso que una comunidad tenga mas de 1 cabecera, la ayuda se establece para un máximo de 3 cabeceras)

En el caso de las demarcaciones que hay un 5º canal afectado de TDT Local, se está esperando respuesta para saber si entra dentro de la ayuda (os iremos informando).

Para poder solicitar la ayuda es necesario los siguientes requerimientos:

1. Que la propiedad esté constituida como **Comunidad de Propietarios**.
2. Que la adaptación la realice una **empresa Homologada** con nº registro de empresa Instaladora de Telecomunicación (entregando presupuesto previo, boletín de instalación, protocolo de pruebas, factura y justificante de pago).

(*) Fuente información: Real Decreto 392/2019 y Resolución C-037/19SI del Director General de Red.es

La gestión de la ayuda la podrá realizar un representante de la comunidad, **administrador de fincas** o la **empresa instaladora** homologada.

En Telecolver gestionamos las subvenciones para facilitar el proceso de adaptación en las comunidades.

¡¡¡¡ Ponte en contacto con nosotros y amplía información ¡¡¡¡

